

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>037-2025-GRDAP</b>
----------	-----------------------	-----------------------

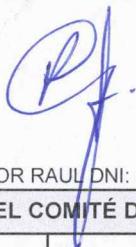
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Puno, a los 19 días del mes de marzo de 2025, en el local de la Unidad de Abastecimientos y Patrimonio de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario - Puno, siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante MEMORANDUM N° 076-2025-GRPUNO-GRDA/OA encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-GRDAP/CS cuyo objeto de la convocatoria es: ADQUISICIÓN DE MALLA ANCHOVETERA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, a fin de efectuar la buena pro.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	PACCO CHOQUE NESTOR RAUL DNI: 01339180	Titular	X	Dependencia:	Proyecto Seguridad Alimentaria
		Suplente			
Primer Miembro	PARI MIRANDA OSWALDO HUGO DNI: 02064220	Titular	X	Dependencia:	Proyecto Seguridad Alimentaria
		Suplente			
Segundo Miembro	CHAMBI MONROY EFRAIN DNI: 42130014	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/
	<b>SULLCA TITO ROSENDA</b>	<b>S/ 156,444.88</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	 PACCO CHOQUE NESTOR RAUL DNI: 01339180 <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SELECCIÓN</b>	
	 PARI MIRANDA OSWALDO HUGO DNI: 02064220 <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	 CHAMBI MONROY EFRAIN DNI: 42130014 <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>